



Oficio No. SGG-180/2024

Chihuahua, Chih., a 04 de octubre de 2024.

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0003-3, recibido el día veinte de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día diecisiete de septiembre del año que transcurre, la Diputada Rosana Díaz Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, sobre los enfrentamientos presentados en los municipios de Ojinaga, Coyame del Sotol y Manuel Benavides; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de las preguntas.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado número SSPE-DGJ-0019/2024, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
CHIHUAHUA, CHIH.

SGCF/LAC/APS

PRESIDENCIA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua" 09 OCT. 2024



SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Aldama No. 901, Col. Centro, Chihuahua, Chih. (614) 429-83-00 Ext. 5511  
www.chihuahua.gob.mx

H. CONGRESO DEL ESTADO